

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 03 de septiembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; vigente, el suscrito Abraham Sánchez Ríos, en mi carácter de Notificador y Ejecutor, con constancia de identificación número DIR-CCC-01 de fecha 02 de enero de 2025, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el cual contiene su firma autógrafa, con vigencia al 31 de diciembre de 2025, con la firma autógrafa del suscrito Notificador y Ejecutor; en cumplimiento al Acuerdo número CCC/847/2025, de fecha 25 de agosto de 2025, emitido por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo dependiente de la Dirección de Ingresos y Recaudación de la Secretaría citada, procedo a publicar en el portal electrónico de esta Secretaría (www.finanzasoaxaca.gob.mx), el Mandamiento de Ejecución, identificado con el número de control 330117062502000, de fecha 17 de junio de 2025, emitido por el Coordinador de Cobro Coactivo a nombre de Pacheco Bautista Eunice, registrado con el número de crédito 50737, mismo que forma parte del acuerdo número CCC/847/2025. Conste.

**Abraham Sánchez Ríos** 



Acuerdo número: CCC/847/2025

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 25 de agosto de 2025.

## Acuerdo de Notificación por Estrados

Autoridad Emisora: Coordinación de Cobro Coactivo

## Datos de Identificación del Sujeto a Notificar

Registro Federal de Contribuyente:

Nombre, Denominación o Razón Social: Pacheco Bautista Eunice.

Domicilio: Palacio Municipal Número Exterior S/N, Colonia Centro, Santa Lucía del Camino,

C.P. 71228.

Referencia: Interior del Palacio Municipal.

## Datos de (los) Documento(s) a Notificar

Número de Control: 330117062502000.

Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución.

Número de Crédito Fiscal: 50737.

Fecha: 17 de junio de 2025.

Vistas las constancias que obran en el expediente formado en esta Coordinación de Cobro Coactivo dependiente de la Dirección de Ingresos y Recaudación dependiente de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a nombre del contribuyente al rubro citado y considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del Mandamiento de Ejecución, identificado con el número de control 330117062502000, de fecha 17 de junio de 2025, para hacer efectivo el cobro del crédito fiscal número 50737, en cumplimiento a la orden de requerimiento de pago, emitido por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de Pacheco Bautista Eunice, con domicilio en: Palacio Municipal Número Exterior S/N, Colonia Centro, Santa Lucía del Camino, C.P. 71228 y toda vez que como lo señala la C. Concepción Sánchez Costumbre, en su carácter de Notificadora y Ejecutora, con identificación número DIR-CCC-04 con fecha de expedición 02 de enero de 2025; con vigencia al 31 de diciembre de 2025, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 1, 3, primer párrafo, fracción I, 6, primer y segundo párrafo, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo y 45, fracciones XLVI y LX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 5, fracción VIII y 7, fracciones II y III, del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4, numerales 1. y 1.2., artículo 8, fracciones IV y XXIII y 48, fracción XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente, en el acta circunstanciada de hechos de fecha 09 de julio de 2025, que no fue posible efectuar la notificación del documento anteriormente detallado, debido a que la contribuyente no fue localizable en el domicilio señalado para recibir notificaciones, por las siguientes circunstancias:







Así mismo hago constar los siguientes hechos: giendo los doce horos con ticinta minutos del dia 09 de Julio de 2025, la suscrita notificadora escritorio hago constar los siguientes hechos al contratirio en palacio Municipal numero exterior sin colonia centro, Junta luca del camino ep. 71228 poce das cumplimiento al mandamiento de ejecutorio de fecha 17 de Junio de 2025 dirigidos a pucheco Bartista Eunica a cerciorada de ser el donicilio correcto portrataise de los lista. Incumos del palacio municipal al ingresur soy atendida en el area juridada por el Lic. Rumirez Merino Eliot Jeremy a quien requiero la presencia de la c. Pacheco Bartista Eunica, Informandona que en la cumpliar ad ministración pero que actualmente no tuene ningma relación alguna, ya que no tuenen manera de entreguida.

Motivo por el cial no es posible lleur a cabo la diagencia den virtas de que la persona bosada es no localizable en el donicilio en que se actún.

Con base a lo anteriormente expuesto, se desprende que existe imposibilidad para llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución, identificado con el número de control 330117062502000, de fecha 17 de junio de 2025; por tanto, dicha situación hace que se configure lo dispuesto por el artículo 133, fracción I del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; vigente.

### **FUNDAMENTACIÓN**

Con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, fracción I, 6 párrafos primero y segundo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo, y 45 fracciones XI, XIII, XXI, XXXVIII y LX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 3, 5, fracciones VII y VIII y 7, fracciones II, III y VI, 133 fracción I y 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2., 1.2.1. y 1.2.1.2., 5, 10 fracción X, 48, 49 y 55, fracciones XVI y XXIV, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; vigente.

### ACUERDA

**Primero:** Notifíquese por estrados en el portal de Internet de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el Mandamiento de Ejecución, identificado con el número de control 330117062502000, de fecha 17 de junio de 2025 y el presente Acuerdo de notificación, emitidos por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo.

**Segundo:** De conformidad con lo previsto en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; vigente, publíquese el documento citado, durante diez días hábiles consecutivos en portal de Internet de esta Secretaría de Finanzas, el cual es un sitio abierto al público <a href="http://www.finanzasoaxaca.gob.mx">http://www.finanzasoaxaca.gob.mx</a>

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257 Teléfono: 951 501 69 00

Página 2|3



**Tercero:** Se tendrá como fecha de notificación del documento señalado, el décimo primer día hábil, contado a partir del día siguiente a aquel en que sea publicado en el portal de Internet de esta Secretaría, esto es el día 19 de septiembre de 2025, en términos de lo establecido en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; vigente. Asimismo, se descontará el día 16 de septiembre de 2025, por considerarse día inhábil, en términos de lo establecido por artículo 123 segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente.

**Cuarto:** Se designa al C. Abraham Sánchez Ríos, con identificación número DIR-CCC-01; expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; el cual contiene su firma autógrafa, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2025 en su carácter de Notificador y Ejecutor adscrito a esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que se lleve a cabo hasta su total conclusión el proceso de notificación por estrados.

Quinto: Cúmplase.

**Atentamente** 

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES Coordinador de Cobro Coactivo

Cograinación de Cobro Coaciva

Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquezaria de Ingres

America del Estado de Ostraca

MC/asr



CIAC: 1 CENTRO ZONA:

No. DE CONTROL



MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO: 330117062502000

LUGAR Y FECHA DEL MANDAMIENTO: REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 17 DE JUNIO DE 2025

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DEUDOR O INFRACTOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: PACHECO BAUTISTA EUNICE

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL NÚMERO EXTERIOR S/N, COLONIA CENTRO, SANTA LUCÍA DEL CAMINO C.P. 71228

REFERENCIAS: INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL

## DATOS DEL CRÉDITO

**CRÉDITO NÚMERO: 50737** 

**RESOLUCIÓN DETERMINANTE: JDC/90/2021** 

FECHA DE RESOLUCIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONCEPTO: MULTA POR EL INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO DE VEINTITRÉS DE AGOSTO

DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE JDC/90/2021

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

IMPORTE DETERMINADO: \$ 9,622.00

ACTUALIZACIÓN: \$ 1,192.16 GASTOS DE EJECUCIÓN: \$ 565.70

GASTOS DE EJECUCIÓN DEL PRIMER REQUERIMIENTO: \$ 518.70 GASTOS DE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO REQUERIMIENTO: \$ 542.85

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO: \$ 12,441.41

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO REDONDEADO: \$ 12,441.00

## CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CRÉDITO IMPORTES ORIGINALES DETERMINADOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO LEY	IMPO	RTE HISTÓRICO
5ABAAP002	MULTA IMPUESTA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	\$	9,622.00
	TOTAL	\$	9,622.00

# IMPORTE DEL CRÉDITO FISCAL ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23, 24 Y 188 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE

CLAVE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO LEY	IMPORTE
5AFCAA054	GASTOS DE EJECUCIÓN MULTA IMPUESTA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	\$ 1,627.25
5AFAAG002	ACTUALIZACION DE MULTA IMPUESTA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	\$ 1,192.16
5ABAAP002	MULTA IMPUESTA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	\$ 9,622.00
	TOTAL	\$ 12,441.41

Vistos los antecedentes que obran en el expediente del crédito cuyos datos se precisaron en la parte superior del presente, se desprende que mediante oficio número JDC/90/2021, de fecha 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, el TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA, impuso una multa al (la) deudor PACHECO BAUTISTA EUNICE, registrado y controlado bajo el

CIAC: 1 CENTRO ZONA:



número 50737, con importe \$ 9,622.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N) por concepto de MULTA POR EL INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO DE VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE JDC/90/2021.

Y toda vez que el crédito mencionado se le notificó el día 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, sin que éste y sus accesorios legales hayan sido cubiertos, no obstante haber transcurrido en exceso el plazo previsto en el artículo 22 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente al momento de la notificación del documento determinante y que fue computado conforme a lo previsto en el artículo 123 del Código de referencia, a partir del día hábil siguiente a aquel en que surtió efectos su notificación, tal y como lo dispone el artículo 125 del mismo ordenamiento, en consecuencia se hace exigible en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 174 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente.

Esta autoridad emitió mandamiento de ejecución con número de control 330123032301592 de fecha 23 de marzo de 2023, teniendo como resultado la no localización de bienes susceptibles de embargo, mediante diligencia de requerimiento de pago y embargo de fecha 12 de abril de 2023.

Y toda vez que no realizó el pago del crédito en mención, esta autoridad emitió mandamiento de ejecución con número de control 330109092403729 de fecha 09 de septiembre de 2024, teniendo como resultado la no localización de bienes susceptibles de embargo, mediante diligencia de requerimiento de pago y embargo de fecha 04 de octubre de 2024.

En virtud de lo anterior, esta autoridad emite el presente Mandamiento de Ejecución, con fundamento en los artículos invocados, así como en los numerales 1, 3, 7, fracciones II, III, VI y VIII, 23, 32, 38, último párrafo, 124, 138, 140, 188 fracciones I y II, segundo y quinto párrafos, 192, 193, 194, 206 y 207 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 3, primer párrafo, fracción I, 6, primer y segundo párrafos, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo y 45, fracciones I, XI, XIII, XXXVIII y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4 numerales 1., 1.2., 1.2.1., y 1.2.1.2., 10, fracción X, 48, fracción XIX, 49, fracciones VI y XLIII, 55, fracciones II, IV, VI, VIII, XVIII, XX, XXI y XXIV, y 58, fracciones II, IV, VI, IX y XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. vigente. Por lo que se ordena se proceda a requerir de pago a (a la) DEUDOR(A) de referencia (por conducto de su Representante Legal), o acredite en el mismo acto de la diligencia HABER EFECTUADO EL PAGO O EL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DEL INTERÉS FISCAL, del adeudo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento, así como de los gastos de ejecución, importes que al día de hoy, ascienden a la cantidad de \$ 10,814.16 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 16/100 M.N), \$ 565.70 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N), \$ 518.70 (QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 70/100 M.N.), \$542.85 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.), importe actualizado, gastos de ejecución, gastos de ejecución del primer requerimiento y gastos de ejecución del segundo requerimiento, respectivamente, mismos que sumados ascienden a la cantidad total de \$ 12,441.41 (DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 41/100 M.N), mismo que fue actualizada a la fecha de emisión del presente mandamiento; apercibiéndolo (a) que de no acreditar lo anterior, se le embargarán y en su caso extraerán bienes de su propiedad o de ser necesario se trabará embargo de la negociación con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde para hacer efectivo el interés fiscal relativo al crédito fiscal y accesorios legales (gastos de ejecución) causados a la fecha en que se emite el presente mandamiento, calculados bajo el procedimiento de actualización que a continuación se detalla:

MULTA ESTATAL NO FISCAL (IMPORTE DETERMINADO \$ 9,622.00)

PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 FRACCIONES II Y VI DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, VIGENTE:

Periodo de actualización de 24 DE OCTUBRE DE 2022 a 17 DE JUNIO DE 2025



CIAC: 1 CENTRO ZONA:



El periodo actualizado comprende, desde el mes en que debió haberse pagado el crédito fiscal determinado y hasta la fecha de emisión del presente mandamiento, el factor de actualización se obtuvo de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, lo cual se expresa en la siguiente fórmula:

FACTOR DE
ACTUALIZACION =

INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE DEL PERIODO

INPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DEL PERIODO

= "X"

FACTOR DE	INPC	Mayo de 2025	140.012	 1.1239
ACTUALIZACIÓN	INPC	Septiembre de 2022	124.571	 1.1233

Los índices Nacionales de Precios al Consumidor aplicados para determinar el factor de actualización a que se refiere el párrafo anterior, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación 10 de octubre de 2022 mismos que fueron expresados conforme a la nueva base, segunda quincena de julio de 2018 =100, con el propósito de vincular dicho índice con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, publicados con fecha 21 de septiembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación y 10 de junio de 2025, respectivamente.

### **ACTUALIZACIÓN DEL IMPORTE**

IMPORTE DETERMINADO	X FACTOR DE ACTUALIZACION	= IMPORTE ACTUALIZADO
9,622.00	X 1.1239	= 10,814.16

### **GASTOS DE EJECUCIÓN**

Los gastos de ejecución que se determinan son los originados con motivo de la diligencia de Requerimiento de Pago de conformidad con lo establecido por el artículo 188 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, y con relación con el artículo 55 fracciones II y VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

IMPORTE	\$ 10,814.16	
GASTOS DE EJECUCIÓN 2%	\$ 565.70	
GASTOS DE EJECUCIÓN DEL PRIMER REQUERIMIENTO	\$ 518.70	
GASTOS DE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO REQUERIMIENTO	\$ 542.85	
IMPORTE CON GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ 12,441.41	
IMPORTE TOTAL REDONDEADO	\$ 12,441.00	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE.

Se designa para la realización del presente, con fundamento en el artículo 137 y 194 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, a los CC. ALEJANDRO AHUIZOTL SORIANO LÓPEZ, ADALBERTO JAVIER TAPIA MEJÍA, CONCEPCIÓN SÁNCHEZ COSTUMBRE, ERNESTO LÓPEZ GARCÍA, JAIME ANTONIO MORALES ARAGÓN, JESÚS EDUARDO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSEP FRIZEL RIVERA MARTÍNEZ, KARINA NANCY PACHECO SANTIAGO, LUIS ALBERTO GÁLAN PÉREZ, LUIS ANDRÉS GARCÍA GÁLVEZ, RAÚL SPÍNDOLA MEDINA, YANETH ROSARIO LÓPEZ VELASCO, MIGUEL ÁNGEL TRINIDAD



CIAC: 1 CENTRO ZONA:

No. DE CONTROL



330117062502000

MÁRQUEZ, MARIBEL JARQUIN CORTES, HUGO DOSUE DIAZ SANCHEZ, quienes podrán actuar en forma separada o conjunta y se encuentran debidamente identificados con las constancias de identificación expedidas por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en el ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 1, 3, primer párrafo, fracción I, 6, primer y segundo párrafos, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo y 45, fracciones XLVI y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente, 1, 5, fracción VIII y 7, fracciones II y III del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4 numerales 1., 1.2., 8, primer párrafo, fracciones IV y XXIII, y 48, fracción XIX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

A fin de llevar a cabo la presente diligencia, los notificadores-ejecutores designados se encuentran expresamente facultados para que, en caso de ser necesario, podrán aplicar como medidas de apremio las establecidas en los artículos 101 y 206 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente.

En caso de que la persona con quien se entienda la diligencia no abriere las puertas del(los) inmueble(s) que se señale(n) para el embargo o en los que se presuma que existen bienes susceptibles de embargo para hacer efectivo el crédito, con fundamento en el artículo 207 del Código Fiscal para el estado de Oaxaca, vigente, se autoriza para que el (los) notificador(es) ejecutor(es) actuante(s), previo acuerdo fundado del jefe de la oficina ejecutora, hará(n) que ante la presencia de dos testigos sean rotas las cerraduras que fueren necesarias, a efecto de que el depositario que se designe tome posesión del(los) inmueble(s) o, en su caso, para que siga adelante la práctica de la diligencia que se le encomienda.

Se hace del conocimiento del contribuyente, que atento a lo previsto en el artículo 251 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, el presente acto administrativo puede ser impugnado mediante el recurso de revocación dentro de los diez días siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria de remate, salvo que se trate de actos de ejecución sobre dinero en efectivo, depósitos en cuenta abierta en Instituciones de Créditos, Organizaciones auxiliares de Crédito o Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, así como bienes legalmente inembargables o de actos de imposible reparación material, casos en que el plazo de quince días para interponer el recurso de revocación, que se computará a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la notificación del requerimiento de pago o del día hábil siguiente al de la diligencia de embargo, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 246 del mismo ordenamiento.

O bien, impugnarla si a sus intereses conviene a través del Juicio Contencioso Administrativo (juicio de nulidad) que debe presentarse ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, para lo cual cuenta con un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acto de conformidad con el artículo 166 primer párrafo de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, vigente.

**ATENTAMENTE** 

COORDINADOR DE COBRO COACTIMONS

LIC. MIGUEL ÁNGEL TRINÍDAD MÁRQUEZ IN TRESOS

Gobierro del Estado de Oscada



CIAC: 1 CENTRO ZONA:

No, DE CONTROL

### **ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO**

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DEUDOR O INFRACTOR

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:** 

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: PACHECO BAUTISTA EUNICE

**DOMICILIO:** PALACIO MUNICIPAL NÚMERO EXTERIOR S/N, COLONIA CENTRO, SANTA LUCÍA DEL CAMINO C.P. 71228

**REFERENCIAS: INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL** 

### **DATOS DEL CRÉDITO**

**CRÉDITO NÚMERO: 50737** 

**RESOLUCIÓN DETERMINANTE: JDC/90/2021** 

FECHA DE RESOLUCIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA** 

CONCEPTO: MULTA POR EL INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO DE VEINTITRÉS DE AGOSTO

DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE JDC/90/2021

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

IMPORTE DETERMINADO: \$ 9,622.00 ACTUALIZACIÓN: \$ 1,192.16 GASTOS DE EJECUCIÓN: \$ 565.70

GASTOS DE EJECUCIÓN DEL PRIMER REQUERIMIENTO: \$ 518.70 GASTOS DE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO REQUERIMIENTO: \$ 542.85

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO: \$ 12,441.41

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO REDONDEADO: \$ 12,441.00

En		541							, Oa	каса,
siendo las		horas el año 2025							del me	s de
Notificador-Eje Mandamiento o Márquez, Coord Ingresos de la S (contribuyente mandamiento cerciorándome numeración de verifico que apersono	cutor de de Ejecuc dinador ( Secretarío ) PACHE de ejecu del dom l lugar, n tiene	signado para ción número 3: de Cobro Coac a de Finanzas CO BAUTISTA ción de refere icilio en que s nismo que coli como caracti	llevar a cabo 30117062502: tivo, dependid del Poder Ejec EUNICE, del encia; por lo de realiza la pro- ncide con el se errísticas los	la diligencia 000, de 17 Di ente de la Dir cutivo del Esi udor (a) del que una vez esente diliger eñalado en e s siguientes	de reque EJUNIO D rección de tado, me e crédito constituio ncia por h I mandam datos	erimiento de E 2025 emite l'Ingresos y constituyo le número 50° do legalmer aber verificationto de eje externos	e pago y el ido por el Li Recaudació egalmente e 737 person ite en el do ado previan ecución arri	mbargo oi c. Miguel / n de la Sul en el domi na a quier omicilio al nente la no ba descrit	Ángel Trin bsecretar icilio de (l n se dirig rubro cit omenciati o, para lo	idad ía de í) (la) ge el cado, ura y cual
localizándose	dicho	domicilio	entre las	calles	·	plenamente			eñalado e	y en el
mandamiento	de	ejecuciói		mención	у	además ona que se i	por	el	dicho	de
33011706250	2000		1							F-16



CIAC: 1 CENTRO ZONA: No. DE CONTROL

No. DE CONTROL

i presente ailig	gencia y di	ce tener un	a relación de _						
on el (de la) o	destinatar	io(a) del n	nandamiento d	de ejecución d	descrito ar	nteriorme	nte, acreditánd	ome su rel	iación c
ersonalidad co	on								y quier
demás é	en	estos	momentos			se	identifica	con	(por
						<del> </del>	número	de	(folio)
		expedida	por				el		de(l)
				en la que c	onstan su	fotografí	a, nombre y firn	na autógrafa	a; por lo
ue el suscrito	Notificad	or-Ejecutor,	, a quien se le	encomendó l	a práctica	de la pre	esente diligencia	a, hago con	star sus
rincipales		rasgos	5	fisonómi	cos,		como		sigue
								<del></del>	نـــــــ
simismo, el no	tificador (	(a) ejecutor	(a) le requier	o me indique o	qué activid	ades rea	liza en el citado	domicilio, a	a lo que
nanifiesta:									persona
ue atiende la p	resente di	ligencia, mi	isma que se enc	cuentra en el in	iterior del d	domicilio	en el que se acti	ia, la cual co	rrobora
l Notificador-Ej	jecutor qu	ie el domici	ilio en el que se	e actúa es el co	rrecto.				
cto seguido, a	al(a) C.						perso	ona que ati	ende la
resente diligen	ncia, el (la)	suscrito (a)	) notificador (a	) ejecutor (a) le	requiero i	la presen	cia del (de la) co	ntribuyente	o de su
epresentante l	egal de P	ACHECO DA	VIITISTA FIINIC	·				4	
	CPMI MC II	ACHECO OF	TO HOLD IN COINC	.c, persona a i	a que va c	iirigido e	i mandamiento	ae ejecucia	n antes
itado, a lo que r	manifiesta	expresame	ente que	se	encuentra	presente	i mandamiento e en estos mome stribuyente o su	ntos en el d	omicilio
itado, a lo que r onde se lleva a	manifiesta cabo la p	expresame resente dili	ente que gencia, razón p	se or la cual y en	encuentra virtud de q	presente ue el con	e en estos mome stribuyente o su	ntos en el d representar	omicilio nte lega
itado, a lo que r onde se lleva a e PACHECO BA	manifiesta cabo la p AUTISTA E	expresame resente dili UNICE,;	ente que gencia, razón p	se or la cual y en	encuentra virtud de q ), no obsta	presente ue el con	en estos mome stribuyente o su aber sido citado	ntos en el d representar	omicilio nte lega citatorio
itado, a lo que r onde se lleva a e PACHECO BA	manifiesta cabo la p AUTISTA E	expresame resente dili	ente que gencia, razón p	se or la cual y en comparece (n)	encuentra virtud de q ), no obsta	presente que el con inte de hi fue	en estos mome stribuyente o su aber sido citado entregado	ntos en el d representar mediante d al	omicilio nte lega citatorio (la)
itado, a lo que r onde se lleva a e PACHECO BA e fecha_	manifiesta cabo la p AUTISTA E	expresamo resente dili UNICE,;	ente que gencia, razón p	se or la cual y en comparece (n) mismo	encuentra virtud de q ), no obsta que	presente ue el con inte de h fue	en estos mome itribuyente o su aber sido citado entregado en tal vi	ntos en el d representar mediante d al rtud se req	omicilio nte lega citatorio (la) uiere la
itado, a lo que r onde se lleva a e PACHECO BA e fecha_	manifiesta cabo la p AUTISTA E	expresamo resente dili UNICE,;	ente que gencia, razón p	se or la cual y en comparece (n) mismo	encuentra virtud de q ), no obsta que	presente ue el con inte de h fue	en estos mome stribuyente o su aber sido citado entregado	ntos en el d representar mediante d al rtud se req dor-Ejecuto	omicilio nte lega citatorio (la) uiere la r el (la)
itado, a lo que r onde se lleva a e PACHECO BA e fecha_ - resencia de ur	manifiesta cabo la p AUTISTA E n tercero	expresame resente dili UNICE,; con quien	ente que gencia, razón p  entender la pr	se for la cual y en comparece (n) mismo resente, apers	encuentra virtud de q ), no obsta que onándose	presente que el con inte de h fue ante el s	en estos mome stribuyente o su aber sido citado entregado en tal vi suscrito Notifica	ntos en el d representar mediante d al rtud se req dor-Ejecuto	omicilio nte lega citatorio (la) uiere la r el (la)
itado, a lo que r onde se lleva a e PACHECO BA e fecha_ - resencia de ur	manifiesta cabo la p AUTISTA E n tercero	expresame resente dili UNICE,; con quien	ente que gencia, razón p  entender la pr	se for la cual y en comparece (n) mismo resente, apers	encuentra virtud de q ), no obsta que onándose	presente que el con inte de h fue ante el s	en estos mome itribuyente o su aber sido citado entregado en tal vi	ntos en el d representar mediante d al rtud se req dor-Ejecuto	omicilio nte lega citatorio (la) uiere la r el (la)
itado, a lo que ronde se lleva a e PACHECO BA e fecha resencia de ur	manifiesta o cabo la p AUTISTA E n tercero ificación y	expresame resente dili UNICE,; con quien	ente que gencia, razón p entender la pi	se or la cual y en comparece (n) mismo resente, apers	encuentra virtud de q ), no obsta que onándose las en el pr	presente que el con inte de hi fue ante el s imer pári	e en estos mome stribuyente o su aber sido citado entregado , en tal vi suscrito Notifica rafo de la preser	ntos en el d representar mediante d al rtud se req dor-Ejecuto	omicilic nte lega citatoric (la) uiere la r el (la) del (de
tado, a lo que ronde se lleva a e PACHECO BA e fecha resencia de ur cual su identi	manifiesta cabo la p AUTISTA E n tercero ificación y	expresame resente dili UNICE,; con quien característ o a la per	ente quegencia, razón p entender la pr cicas quedaron	se nor la cual y en comparece (n) mismo resente, apers circunstanciad	encuentra virtud de q ), no obsta que onándose las en el pr	presente que el con inte de hi fue ante el s imer pári	en estos mome stribuyente o su aber sido citado entregado , en tal vi suscrito Notifica rafo de la preser	ntos en el d representar mediante d al rtud se req dor-Ejecuto nte acta.	omicilio nte lega citatorio (la) uiere la r el (la) del (de
itado, a lo que ronde se lleva a e PACHECO BA e fecha resencia de ur	manifiesta cabo la p AUTISTA E n tercero ificación y	expresame resente dili UNICE,; con quien	ente que gencia, razón p entender la pricicas quedaron sona con quie a lo	se entiende que ma	encuentra virtud de q ), no obsta que onándose las en el pr e la preser nifiesta	presente que el con inte de hi fue ante el s imer pári nte dilige que	en estos mome stribuyente o su aber sido citado entregado , en tal vi- suscrito Notifica rafo de la preser encia, proceda a	ntos en el d representar mediante d al rtud se req dor-Ejecuto nte acta. acreditarse acredita	omicilionte legalitatorio (la) uiere la r el (la) del (de ante el (con)
tado, a lo que ronde se lleva a e PACHECO BA e fecha resencia de ur cual su identi	manifiesta cabo la p AUTISTA E n tercero ificación y	con quien característ o a la per	ente que gencia, razón p entender la pricicas quedaron sona con quie a lo	se comparece (n) mismo resente, apers circunstanciad in se entiende que ma	encuentra virtud de q ), no obsta que onándose las en el pr e la preser nifiesta el caso	presente que el con inte de hi fue ante el s imer pári nte dilige que_ de per	en estos mome etribuyente o su aber sido citado entregado, en tal vi suscrito Notifica rafo de la preser encia, proceda a se sonas morales	ntos en el d representar mediante d al rtud se req dor-Ejecuto nte acta. acreditarse acredita ) inscrito	omicilionte lega citatorio (la uiere la r el (la del (de ante e (con en e
itado, a lo que ronde se lleva a e PACHECO BA e fecha resencia de ur n) cual su identicto seguido, lo otificador-Ejec	manifiesta o cabo la pr AUTISTA E n tercero dificación y le requier cutor	con quien característ actuante,	ente que gencia, razón p entender la pi cicas quedaron sona con quie a lo	se comparece (n) mismo resente, apers circunstanciad en se entiende que ma(para	encuentra virtud de q ), no obsta que onándose las en el pr e la preser nifiesta el caso del Libro	presente que el con inte de h fue ante el s imer pári nte dilige que de perd	en estos mome etribuyente o su aber sido citado entregado, en tal vi suscrito Notifica rafo de la preser encia, proceda a se sonas morales e (I)r	ntos en el d representar mediante d al rtud se req dor-Ejecuto nte acta. acreditarse acredita ) inscrito nanifestand	omicilionte lega citatorio (la uiere la r el (la del (de ante e (con en e o BAJC
itado, a lo que ronde se lleva a e PACHECO BA e fecha resencia de ur n) cual su identicto seguido, lo otificador-Ejec	manifiesta o cabo la pr AUTISTA E n tercero dificación y le requier cutor	con quien característ actuante,	ente que gencia, razón p entender la pi cicas quedaron sona con quie a lo	se comparece (n) mismo resente, apers circunstanciad en se entiende que ma(para	encuentra virtud de q ), no obsta que onándose las en el pr e la preser nifiesta el caso del Libro	presente que el con inte de h fue ante el s imer pári nte dilige que de perd	en estos mome etribuyente o su aber sido citado entregado, en tal vi suscrito Notifica rafo de la preser encia, proceda a se sonas morales	ntos en el d representar mediante d al rtud se req dor-Ejecuto nte acta. acreditarse acredita ) inscrito nanifestand	omicilionte lega citatorio (la uiere la r el (la del (de ante e (con en e o BAJC
e PACHECO BA e Fecha_ resencia de ur conseguido, le lotificador-Ejec	manifiesta cabo la pr AUTISTA E n tercero ificación y le requier cutor	con quien característ o a la persactuante, bajo e	ente que gencia, razón p entender la pr cicas quedaron sona con quie a lo el número s facultades co	se or la cual y en comparece (n' mismo resente, apers circunstanciad en se entiende que ma (para nferidas no le la comparece (n' mismo) en com	encuentra virtud de q ), no obsta que onándose las en el pr e la presei nifiesta el caso del Libro han sido re	presente que el con inte de h ante el s imer pári nte dilige que de evocadas	e en estos mome etribuyente o su aber sido citado entregado, en tal vi suscrito Notifica rafo de la preser encia, proceda : se sonas morales e (I)r ni limitadas en f	ntos en el d representar mediante d al rtud se req dor-Ejecuto nte acta. acreditarse acredita ) inscrito nanifestand orma algun	omicilio nte lega citatorio (la uiere la r el (la del (de ante e (con en e o BAJC a.
e pache de leva a le pache de leva a le pache de fecha de leva	manifiesta cabo la p AUTISTA E n tercero ificación y le requier cutor	con quien característ o a la persactuante, bajo e DAD, que las	ente que gencia, razón p entender la pr cicas quedaron sona con quie a lo el número s facultades co ante la person	se comparece (n) mismo resente, apers circunstanciad an se entiende que ma	encuentra virtud de q ), no obsta que onándose las en el pr e la preser nifiesta el caso del Libro han sido re	presente que el con inte de h fue ante el s imer pári nte dilige que de evocadas	en estos mome etribuyente o su aber sido citado entregado, en tal vi suscrito Notifica rafo de la preser encia, proceda a se sonas morales e (I) r ni limitadas en f	ntos en el d representar mediante o al rtud se req dor-Ejecuto nte acta. acreditarse acredita ) inscrito nanifestand forma algun	omicilio nte lega citatorio (la uiere la r el (la del (de ante e (con en e lo BAJC a.
etado, a lo que ronde se lleva a e PACHECO BA e fecha- resencia de ur como cual su identi cto seguido, lo lotificador-Ejec ROTESTA DE Di l Notificador-Ejaber que el mo	manifiesta cabo la pr AUTISTA E n tercero ificación y le requier cutor ECIR VERD jecutor mo	con quien característ o a la persactuante, bajo e DAD, que las e identifico a presente,	ente quegencia, razón p entender la pr cicas quedaron sona con quie a lo el números facultades co ante la person , es llevar a ca	se comparece (n) mismo resente, apers circunstanciad an se entiende que ma	encuentra virtud de q ), no obsta que onándose las en el pr e la presei nifiesta el caso del Libro han sido re este mom a de reque	presente que el con inte de hi fue ante el s imer pári nte dilige que de perdevocadas sento se li erimiento	e en estos mome etribuyente o su aber sido citado entregado, en tal vi suscrito Notifica rafo de la preser encia, proceda : se sonas morales e (I)r ni limitadas en f	ntos en el d representar mediante o al rtud se req dor-Ejecuto nte acta. acreditarse acredita ) inscrito nanifestand forma algun	omicilio nte lega citatorio (la uiere li r el (la del (de ante e (con en e lo BAJC a.
itado, a lo que ronde se lleva a e PACHECO BA e fecha- resencia de ur l) cual su identi cto seguido, lo otificador-Ejece I Notificador-Ejece el more ersona la cons	manifiesta cabo la pr AUTISTA E n tercero dificación y le requier cutor ECIR VERD jecutor me otivo de l stancia de	con quien característ o a la persactuante, bajo e DAD, que las e identifico a presente, identificaci	ente que gencia, razón p entender la pi cicas quedaron sona con quie a lo el número s facultades co ante la person , es llevar a ca ón número	se comparece (n) mismo resente, apers circunstanciad en se entiende que ma (para nferidas no le la con quien en bo la diligenci	encuentra virtud de q ), no obsta que onándose las en el pr e la presei nifiesta el caso del Libro han sido re este mom a de reque	presente que el con inte de hi fue ante el s imer pári de per de vocadas sento se li erimiento e fecha	en estos mome etribuyente o su aber sido citado entregado, en tal vi suscrito Notifica rafo de la preser encia, proceda a se sonas morales e (I) r ni limitadas en f	ntos en el di representar mediante di al rtud se req dor-Ejecuto nte acta.  acreditarse acredita ) inscrito nanifestandorma algun igencia, hacorcionando	omicilio nte lega citatorio (la uiere la r el (la del (de ante e (con en e o BAJC a. ciéndole a dicha
itado, a lo que ronde se lleva a e PACHECO BA e fecha- resencia de ur resencia de ur lo cual su identico seguido, lo cual se identico seguido. E la consecue de la consecue	manifiesta cabo la pr AUTISTA E n tercero dificación y le requier cutor ECIR VERD jecutor mo otivo de l stancia de Mtro. Hey	con quien característ o a la persactuante, bajo e DAD, que las e identifico a presente, identificaci	ente que gencia, razón p entender la pi cicas quedaron sona con quie a lo el número s facultades co ante la person , es llevar a ca ón número z Ramírez, Sub	se se comparece (n) mismo resente, apers circunstanciad en se entiende que ma (para nferidas no le la con quien en bo la diligenci	encuentra virtud de q ), no obsta que onándose las en el pr e la preser nifiesta el caso del Libro han sido re este mom a de reque dngresos de	presente que el con inte de h fue ante el s imer pári nte dilige que de evocadas iento se ll erimiento e fecha _ la Secret	en estos mome tribuyente o su aber sido citado entregado , en tal vi suscrito Notifica rafo de la preser encia, proceda : se sonas morales e (I)r ni limitadas en f leva a cabo la dil o de pago, prop	ntos en el d representar mediante d al rtud se req dor-Ejecuto nte acta. acreditarse acredita ) inscrito nanifestand orma algun igencia, hac orcionando del Poder E	omicilio nte lega citatorio (la uiere la r el (la del (de ante e (con en e lo BAJC a. ciéndole a dicha
itado, a lo que ronde se lleva a e PACHECO BA e fecha- resencia de ur resencia de ur lo cual su identico seguido, lo cual se identico seguido. E la consecue de la consecue	manifiesta cabo la pr AUTISTA E n tercero dificación y le requier cutor ECIR VERD jecutor mo otivo de l stancia de Mtro. Hey	con quien característ o a la persactuante, bajo e DAD, que las e identifico a presente, identificaci	ente que gencia, razón p entender la pi cicas quedaron sona con quie a lo el número s facultades co ante la person , es llevar a ca ón número z Ramírez, Sub	se se comparece (n) mismo resente, apers circunstanciad en se entiende que ma (para nferidas no le la con quien en bo la diligenci	encuentra virtud de q ), no obsta que onándose las en el pr e la preser nifiesta el caso del Libro han sido re este mom a de reque dngresos de	presente que el con inte de h fue ante el s imer pári nte dilige que de evocadas iento se ll erimiento e fecha _ la Secret	en estos mome etribuyente o su aber sido citado entregado, en tal vi suscrito Notifica rafo de la preser encia, proceda a se sonas morales e (I) r ni limitadas en f	ntos en el d representar mediante d al rtud se req dor-Ejecuto nte acta. acreditarse acredita ) inscrito nanifestand orma algun igencia, hac orcionando del Poder E	omicilio nte lega citatorio (la uiere li r el (la del (de ante e (con en e lo BAJC a. ciéndole a dicha
itado, a lo que ronde se lleva a e PACHECO BA e fecha- resencia de ur resencia de ur lo cual su identico seguido, lo cual se identico seguido. E la consecue de la consecue	manifiesta cabo la pr AUTISTA E n tercero ificación y le requier cutor ECIR VERI jecutor me otivo de l stancia de Mtro. Hey axaca, en	con quien característ o a la persactuante, bajo e DAD, que las e identifico a presente, identificaci	ente que gencia, razón p entender la pi cicas quedaron sona con quie a lo el número s facultades co ante la person , es llevar a ca ón número z Ramírez, Sub	se or la cual y en comparece (n) mismo resente, apers circunstanciad en se entiende que ma (para ) nferidas no le la con quien en bo la diligenci secretario de la es conferidas e	encuentra virtud de q ), no obsta que onándose las en el pr e la preser nifiesta el caso del Libro han sido re este mom a de reque dngresos de	presente que el con inte de h fue ante el s imer pári nte dilige que de evocadas iento se ll erimiento e fecha _ la Secret	en estos mome tribuyente o su aber sido citado entregado , en tal vi suscrito Notifica rafo de la preser encia, proceda : se sonas morales e (I)r ni limitadas en f leva a cabo la dil o de pago, prop	ntos en el d representar mediante d al rtud se req dor-Ejecuto nte acta. acreditarse acredita ) inscrito nanifestand orma algun igencia, hac orcionando del Poder E	omicilio nte lega citatorio (la uiere la r el (la del (de ante e   (con en e lo BAJC a. ciéndole a dicha



CIAC: 1 CENTRO ZONA: No. DE CONTROL 330117062502000

	67	al	la Coma a décarée dal	mismo que
	• •	nde a mis rasgos fisonómicos, cor regada a la persona con quien se		
				gencia quien despues de
labella examinau	io deternamente, ia	i devuelve a su portador sin produ	cii objecion aiguna.	
Acto seguido nue	vamente le hago sah	per a la persona con quien se atier	nde la diligencia que el	motivo de la presente, es
llevar a cabo		de requerimiento de pago		de que el (la) C.
		comparece el día y l	•	• • •
citado mediante o	citatorio de fecha		· ·	r que la misma se llevará
		en los artículos 134, 140, 141 y 192		
•	-	negara a recibir la presente not		
fundamento en lo	s artículos 7 fracción	n VIII y 144 del Código Fiscal para e	el Estado de Oaxaca en	vigor.
Acto seguido, el 1	Notificador-Ejecutor	hago entrega a la persona con qu	uien se atiende la dilige	encia el original con firma
autógrafa del mai	ndamiento de ejecu	ción número 330117062502 <mark>00</mark> 0, d	e fecha 17 DE JUNIO D	E 2025, emitido por el Lic
Minual Annal Tala	idad Márquez, Coor	dinador de Cobro Coactivo, depen	diente de la Dirección d	le Ingresos y Recaudación
viiguei Angei Trin	ildad Marquez, Coon	dillador de cobro coactivo, depen		ac inflicace à inconductor
	•	Secretaría de Finanzas del Pode		
de la Subsecretar	ía de Ingresos de la		Ejecutivo del Estado,	en cuyo cumplimiento, e
de la Subsecretar Notificador-Ejecut	ía de Ingresos de la tor REQUIERO SE	Secretaría de Finanzas del Pode	r Ejecutivo del Estado, TO NÚMERO 50737 (	en cuyo cumplimiento, e derivado del documento
de la Subsecretar Notificador-Ejecut determinante JDC	ía de Ingresos de la tor REQUIERO SE C/90/2021 DE FECHA	Secretaría de Finanzas del Pode ACREDITE EL PAGO DEL CRÉDI	r Ejecutivo del Estado, TO NÚMERO 50737 ( FICADO EL 28 DE SEPTIE	en cuyo cumplimiento, e derivado del documento MBRE DE 2022 DE DONDE
de la Subsecretar Notificador-Ejecut determinante JDC SE DESPRENDEN	ía de Ingresos de la tor REQUIERO SE C/90/2021 DE FECHA LOS CONCEPTOS a	Secretaría de Finanzas del Pode ACREDITE EL PAGO DEL CRÉDI 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 NOTIS	r Ejecutivo del Estado, TO NÚMERO 50737 ( FICADO EL 28 DE SEPTIE OTORGAMIENTO DE L	en cuyo cumplimiento, e derivado del documento MBRE DE 2022 DE DONDE A GARANTÍA DEL INTERÉS
de la Subsecretar Notificador-Ejecut determinante JDC SE DESPRENDEN FISCAL DE DICHC	ría de Ingresos de la tor REQUIERO SE C/90/2021 DE FECHA LOS CONCEPTOS a O CRÉDITO, así com	Secretaría de Finanzas del Podei ACREDITE EL PAGO DEL CRÉDI 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 NOTII que se ha hecho referencia O EL	r Ejecutivo del Estado, TO NÚMERO 50737 d FICADO EL 28 DE SEPTIE OTORGAMIENTO DE L se encuentran detallad	en cuyo cumplimiento, e derivado del documento MBRE DE 2022 DE DONDE A GARANTÍA DEL INTERÉS dos y especificados en e
de la Subsecretar Notificador-Ejecut determinante JDC SE DESPRENDEN FISCAL DE DICHC mandamiento de	ría de Ingresos de la tor REQUIERO SE C/90/2021 DE FECHA LOS CONCEPTOS a D CRÉDITO, así com ejecución numero :	Secretaría de Finanzas del Pode ACREDITE EL PAGO DEL CRÉDI 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 NOTI que se ha hecho referencia O EL o de los accesorios legales que	r Ejecutivo del Estado, TO NÚMERO 50737 d FICADO EL 28 DE SEPTIE OTORGAMIENTO DE L se encuentran detallad fecha de la emisión de	en cuyo cumplimiento, e derivado del documento MBRE DE 2022 DE DONDE A GARANTÍA DEL INTERÉS dos y especificados en e Il citado mandamiento de
de la Subsecretar Notificador-Ejecut determinante JDC SE DESPRENDEN FISCAL DE DICHO mandamiento de ejecución, acorde	ría de Ingresos de la tor REQUIERO SE C/90/2021 DE FECHA LOS CONCEPTOS a O CRÉDITO, así com ejecución numero s a lo dispuesto por e	Secretaría de Finanzas del Pode ACREDITE EL PAGO DEL CRÉDI 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 NOTI que se ha hecho referencia O EL o de los accesorios legales que 330117062502000, causados a la	r Ejecutivo del Estado, TO NÚMERO 50737 d FICADO EL 28 DE SEPTIE OTORGAMIENTO DE L se encuentran detallad fecha de la emisión de ra el Estado de Oaxaca	en cuyo cumplimiento, e derivado del documento MBRE DE 2022 DE DONDE A GARANTÍA DEL INTERÉS dos y especificados en e el citado mandamiento de , vigente, importes que a
de la Subsecretar Notificador-Ejecut determinante JDC SE DESPRENDEN I FISCAL DE DICHO mandamiento de ejecución, acorde día de hoy, ascie	ría de Ingresos de la tor REQUIERO SE 2/90/2021 DE FECHA LOS CONCEPTOS a D CRÉDITO, así com ejecución numero se a lo dispuesto por es enden a la cantidad	Secretaría de Finanzas del Poder ACREDITE EL PAGO DEL CRÉDI 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 NOTIS que se ha hecho referencia O EL o de los accesorios legales que 330117062502000, causados a la el artículo 188 del Código Fiscal pa	r Ejecutivo del Estado, TO NÚMERO 50737 d FICADO EL 28 DE SEPTIE OTORGAMIENTO DE L se encuentran detallad fecha de la emisión de ra el Estado de Oaxaca ENTOS CATORCE PESO	en cuyo cumplimiento, e derivado del documento MBRE DE 2022 DE DONDE A GARANTÍA DEL INTERÉS dos y especificados en e el citado mandamiento de , vigente, importes que a S 16/100 M.N), \$ 565.70
de la Subsecretar Notificador-Ejecut determinante JDC SE DESPRENDEN FISCAL DE DICHO mandamiento de ejecución, acorde día de hoy, ascie (QUINIENTOS SES	ría de Ingresos de la tor REQUIERO SE C/90/2021 DE FECHA LOS CONCEPTOS a O CRÉDITO, así com ejecución numero se e a lo dispuesto por e enden a la cantidad SENTA Y CINCO PESO	Secretaría de Finanzas del Podel ACREDITE EL PAGO DEL CRÉDI 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 NOTII que se ha hecho referencia O EL o de los accesorios legales que 330117062502000, causados a la el artículo 188 del Código Fiscal pa \$ 10,814.16 (DIEZ MIL OCHOCI	r Ejecutivo del Estado, TO NÚMERO 50737 de FICADO EL 28 DE SEPTIE OTORGAMIENTO DE L se encuentran detallad fecha de la emisión de ra el Estado de Oaxaca ENTOS CATORCE PESO NTOS DIECIOCHO PESO	en cuyo cumplimiento, e derivado del documento MBRE DE 2022 DE DONDE A GARANTÍA DEL INTERÉS dos y especificados en e el citado mandamiento de , vigente, importes que a S 16/100 M.N), \$ 565.70 OS 70/100 M.N.), \$ 542.85
de la Subsecretar Notificador-Ejecut determinante JDC SE DESPRENDEN I FISCAL DE DICHO mandamiento de ejecución, acorde día de hoy, ascie (QUINIENTOS SES (QUINIENTOS CU)	ría de Ingresos de la tor REQUIERO SE C/90/2021 DE FECHA LOS CONCEPTOS a O CRÉDITO, así com ejecución numero se a lo dispuesto por e enden a la cantidad SENTA Y CINCO PESO ARENTA Y DOS PESO	Secretaría de Finanzas del Podel ACREDITE EL PAGO DEL CRÉDI 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 NOTII que se ha hecho referencia O EL 10 de los accesorios legales que 330117062502000, causados a la el artículo 188 del Código Fiscal partículo 188 del Código Fiscal P	r Ejecutivo del Estado, TO NÚMERO 50737 de FICADO EL 28 DE SEPTIE OTORGAMIENTO DE L se encuentran detallad fecha de la emisión de ra el Estado de Oaxaca ENTOS CATORCE PESO NTOS DIECIOCHO PESO ado, gastos de ejecució	en cuyo cumplimiento, e derivado del documento MBRE DE 2022 DE DONDE A GARANTÍA DEL INTERÉS dos y especificados en e el citado mandamiento de vigente, importes que a S 16/100 M.N.), \$ 565.70 S 70/100 M.N.), \$ 542.85 n, gastos de ejecución de
de la Subsecretar Notificador-Ejecut determinante JDC SE DESPRENDEN FISCAL DE DICHO mandamiento de ejecución, acorde día de hoy, ascie (QUINIENTOS CU/ primer requerimi	ría de Ingresos de la tor REQUIERO SE C/90/2021 DE FECHA LOS CONCEPTOS a O CRÉDITO, así com ejecución numero se a lo dispuesto por e enden a la cantidad SENTA Y CINCO PESO ARENTA Y DOS PESO diento y gastos de	Secretaría de Finanzas del Poder ACREDITE EL PAGO DEL CRÉDI 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 NOTIS que se ha hecho referencia O EL o de los accesorios legales que 330117062502000, causados a la el artículo 188 del Código Fiscal pa \$ 10,814.16 (DIEZ MIL OCHOCI DS 70/100 M.N.), \$ 518.70 (QUINIE DS 85/100 M.N.), importe actualiza	r Ejecutivo del Estado, TO NÚMERO 50737 de FICADO EL 28 DE SEPTIE OTORGAMIENTO DE L se encuentran detallad fecha de la emisión de tra el Estado de Oaxaca ENTOS CATORCE PESO NTOS DIECIOCHO PESO ado, gastos de ejecució diento, respectivament	en cuyo cumplimiento, e derivado del documento MBRE DE 2022 DE DONDE A GARANTÍA DEL INTERÉS dos y especificados en e el citado mandamiento de vigente, importes que a S 16/100 M.N.), \$ 565.70/100 M.N.), \$ 542.85 n, gastos de ejecución de e, mismos que sumados
de la Subsecretar Notificador-Ejecut determinante JDC SE DESPRENDEN I FISCAL DE DICHO mandamiento de ejecución, acorde día de hoy, ascie (QUINIENTOS CU) primer requerimi ascienden a la ca	ría de Ingresos de la tor REQUIERO SE 2/90/2021 DE FECHA LOS CONCEPTOS a O CRÉDITO, así com ejecución numero se a lo dispuesto por e enden a la cantidad SENTA Y CINCO PESO ARENTA Y DOS PESO iento y gastos de ntidad total de \$ 12	Secretaría de Finanzas del Poder ACREDITE EL PAGO DEL CRÉDI 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 NOTIS que se ha hecho referencia O EL 10 de los accesorios legales que 1330117062502000, causados a la 12 artículo 188 del Código Fiscal pa 15 10,814.16 (DIEZ MIL OCHOCI 15 70/100 M.N.), \$ 518.70 (QUINIE 15 85/100 M.N.), importe actualiza 16 ejecución del segundo requerim	r Ejecutivo del Estado, TO NÚMERO 50737 de FICADO EL 28 DE SEPTIE OTORGAMIENTO DE L se encuentran detallad fecha de la emisión de ra el Estado de Oaxaca ENTOS CATORCE PESO NTOS DIECIOCHO PESO ado, gastos de ejecució siento, respectivament TOS CUARENTA Y UN PI	en cuyo cumplimiento, e derivado del documento MBRE DE 2022 DE DONDE A GARANTÍA DEL INTERÉS dos y especificados en e di citado mandamiento de vigente, importes que a S 16/100 M.N.), \$ 565.70 S 70/100 M.N.), \$ 542.85 n, gastos de ejecución de e, mismos que sumados SSOS 41/100 M.N.), misma
de la Subsecretar Notificador-Ejecut determinante JDC SE DESPRENDEN I FISCAL DE DICHO mandamiento de ejecución, acorde día de hoy, ascie (QUINIENTOS SES (QUINIENTOS CU) primer requerimi ascienden a la ca	ría de Ingresos de la tor REQUIERO SE 2/90/2021 DE FECHA LOS CONCEPTOS a O CRÉDITO, así com ejecución numero se a lo dispuesto por e enden a la cantidad SENTA Y CINCO PESO ARENTA Y DOS PESO iento y gastos de ntidad total de \$ 12	Secretaría de Finanzas del Poder ACREDITE EL PAGO DEL CRÉDI 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 NOTIFIQUE se ha hecho referencia O EL 10 de los accesorios legales que 330117062502000, causados a la 12 artículo 188 del Código Fiscal par \$ 10,814.16 (DIEZ MIL OCHOCI DS 70/100 M.N.), \$ 518.70 (QUINIEDS 85/100 M.N.), importe actualiza ejecución del segundo requerim 2,441.41 (DOCE MIL CUATROCIENT	r Ejecutivo del Estado, TO NÚMERO 50737 de FICADO EL 28 DE SEPTIE OTORGAMIENTO DE L se encuentran detallad fecha de la emisión de ra el Estado de Oaxaca ENTOS CATORCE PESO NTOS DIECIOCHO PESO ado, gastos de ejecució siento, respectivament TOS CUARENTA Y UN PI	en cuyo cumplimiento, e derivado del documento MBRE DE 2022 DE DONDE A GARANTÍA DEL INTERÉS dos y especificados en e di citado mandamiento de vigente, importes que a S 16/100 M.N.), \$ 565.70 S 70/100 M.N.), \$ 542.85 n, gastos de ejecución de e, mismos que sumados SSOS 41/100 M.N.), misma



CIAC: 1 CENTRO ZONA:

No. DE CONTROL

**NOMBRE Y FIRMA** 

Acto seguido, le requiero a la persona con quien se entiende la diligencia, firme la presente acta para la debida constancia, haciéndole saber que todo lo testado carece de validez, a lo que manifestó que \_ No habiendo más hechos que hacer constar se da por terminada la diligencia, siendo las \_ \_\_ minutos del día \_\_ \_\_\_\_\_ del mes de \_\_ levantándose la presente Acta que tras ser leída, y enteradas las personas que intervinieron, de su conocimiento asientan de puño y letra su firma en cada una de las fojas que la integran para todos los efectos a que haya lugar, las personas que hacerlo, excepto quisieron en ر quien(es) se negó (negaron) a firmar). Entregando el Notificador-Ejecutor un ejemplar de esta actuación en copia al carbón legible con firma autógrafa con quien se entendió la diligencia con el carácter mencionado, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 141 y 194, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente. EL (LA) NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A) LA PERSONA CON QUIEN SE ENTENDIÓ LA DILIGENCIA

NOMBRE Y FIRMA



CIAC: 1 CENTRO ZONA:

No. DE CONTROL

### **ACTA DE EMBARGO**

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DEUDOR O INFRACTOR

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:** 

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: PACHECO BAUTISTA EUNICE

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL NÚMERO EXTERIOR S/N, COLONIA CENTRO, SANTA LUCÍA DEL CAMINO C.P. 71228

REFERENCIAS: INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL

#### **DATOS DEL CRÉDITO**

**CRÉDITO NÚMERO: 50737** 

**RESOLUCIÓN DETERMINANTE: JDC/90/2021** 

FECHA DE RESOLUCIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONCEPTO: MULTA POR EL INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO DE VEINTITRÉS DE AGOSTO

DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE JDC/90/2021

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

IMPORTE DETERMINADO: \$ 9,622.00 ACTUALIZACIÓN: \$ 1,192.16 GASTOS DE EJECUCIÓN: \$ 565.70

GASTOS DE EJECUCIÓN DEL PRIMER REQUERIMIENTO: \$ 518.70 GASTOS DE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO REQUERIMIENTO: \$ 542.85

**IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO: \$ 12,441.41** 

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO REDONDEADO: \$ 12,441.00

En atención a que la persona con quien se entiende la diligencia, no acredita haber pagado, ni hace el pago en este momento del importe total del crédito y sus accesorios, ni acredita el otorgamiento de la garantía del interés fiscal, el Notificador-Ejecutor encargado de la actuación, le hago saber que se procede al embargo de bienes suficientes para, en su caso rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del fisco, o bien al embargo de la negociación con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, a fin de obtener mediante la intervención de ella los ingresos necesarios que permitan satisfacer el crédito fiscal y los accesorios legales de conformidad con lo previsto en artículos 1, 3, 7 fracciones II, VI y VIII, 140, 192, 193, 194, fracción II, 197 y 198 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 3, primer párrafo, fracción I, 6, primer y segundo párrafos, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo y 45, fracciones I, XI, XIII, XXXVIII y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4 numerales 1., 1.2., 1.2.1., 1.2.1.2., 10, fracción X, 48, fracción XIX, 49, fracciones VI y XLIII, 55, fracciones II, IV, VI, VIII, XVIII, XX, XXI y XXIV, y 58, fracciones II, IV, VI, IX y XIII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente; , persona con quien el Notificador-Ejecutor hago saber al (a la) C. \_ se atiende la diligencia, el derecho que el numeral 194 fracción II del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, le concede para que designe dos testigos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 197 del mismo ordenamiento señale bienes para su embargo, siempre que los mismos sean de fácil realización o venta, sujetándose al orden previsto en el artículo antes citado, apercibiéndolo que de no hacer esto último, el Notificador-Ejecutor podrá realizar tal señalamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 198 del multicitado Código.

Habiendo quedado apercibido(a) de lo anterior y a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 194 fracción II del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, le hago saber al (a la) C.

, persona con quien se entiende la diligencia de embargo,

1

330117062502000

F-16



CIAC: 1 CENTRO ZONA:

No. DE C	ONTROL	
		11 11 11 11

	le la percesa con cui	ien se atiende la dilicens	ia, para designar a los tes	tions de asistencia	ante ta el Notificador
negativa expresa  t Ejecutor	procedo		esignar a	los	CC
Ljecutor	procedo		у		
		n, se identifican con			
			oor	<del> </del>	cor
fechas		у	- Control	, en las que sin	lugar a dudas
aparecen sus foto	grafias mismas que	concuerdan con sus r	asgos tisonomicos, nom	ibres y firmas coi	respondientes
quienes	tienen	Su		omicilio	eı
respec	tivamente manifest	ando ambos ser mavore	s de edad y tener plenas	capacidad legal v	de eiercicio.
respec	civalificate, manifest	ando ambos ser mayore	s de edda y terrer premas	capacidad ioBai ,	
Acto continuo v er	uso de la palabra, l	e hago saber a(I) (Ia) C.			
persona con quien	se entiende la dilige	encia, el derecho que tie	ne para designar el (los)	bien(es) sobre el (	los) cual (es) s
trabará el embarg	o, de conformidad o	on lo establecido en el	numeral 197 del Código	Fiscal para el Est	ado de Oaxaca
vigente, tiene dere	cho a señalar los bie	nes en que se deba traba	ar el embargo, de igual m	anera se le inform	a que se debera
sujetar al orden e	stablecido en el artí	culo citado, a lo que ma	nifiesta que p	rocede a señalar	el (los) bien(es
sobre el (los) cual(	es) habrá de trabars	e embargo, siendo esto:	s:		
<del></del>					
NÚM.		DESCRIPCION DE LOS	BIENES EMBARGADOS		CANTIDAD
					<del> </del>
					1
					1



CIAC: 1 CENTRO ZONA: No. DE CONTROL TOTAL En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 198, segundo párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, el ejecutor actuante, solicita a la persona con quien se entiende la diligencia de embargo, que manifieste bajo protesta de decir verdad, si los bienes anteriormente descritos reportan algún gravamen real, embargo anterior, se encuentran en sociedad conyugal alguna, respuesta copropiedad pertenecen que\_ El ejecutor actuante en cumplimiento al mandamiento de ejecución número 330117062502000 de fecha 17 DE JUNIO DE 2025 declara embargado(s) el (los) bien(es) antes precisado(s), los que en este acto \_\_\_\_\_ se procede(n) a extraer \_ quien se identifica quedando en depósito del C. y en la que aparece su número de folio con fotografía, misma que concuerda con sus rasgos fisonómicos, nombre y firma, señalando como su domicilio particular en la calle de \_\_\_\_\_, con número exterior \_\_\_\_ , número interior \_\_\_\_ código postal\_ , colonia . designado en términos de los artículos 193 y 195 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, quien acepta el cargo de depositario de los bienes embargados y protesta su fiel y estricto cumplimiento, comprometiéndose conservarios domicilio \_, y poner a disposición de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, cuando ésta lo solicite; persona a quien se hace saber y queda enterada de las sanciones previstas en el artículo 286 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, para los depositarios que dispongan para sí o para otros, del bien o bienes depositados, de su producto o de las garantías que de cualquier crédito fiscal se hubiere constituido. En atención a que el embargo decretado recae sobre BIEN(ES) INMUEBLE(S) y con fundamento en el artículo 219 párrafo primero del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, le hago saber al (a la) C. , (por conducto de la persona que con quien se entiende la presente diligencia) que la base para enajenación de los bienes inmuebles y negociaciones embargados, será la del avalúo pericial, en los demás casos, la autoridad practicará avalúo pericial. En todos los casos, la autoridad notificará personalmente al deudor, y los terceros acreedores preferentes que aparezcan en los registros públicos que correspondan, de conformidad con el articulo 219 tercer párrafo del ordenamiento citado. En atención a que el embargo decretado recae sobre BIEN(ES) MUEBLE(S) y con fundamento en el artículo 188, párrafo

330117062502000

F-16

, (por conducto de la persona que con quien se entiende

enajenación de los bienes serán pagados por el deudor del crédito fiscal, en carácter de gastos de ejecución.

tercero del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, le hago saber al (a la)

la presente diligencia), que el costo de los honorarios correspondientes al avaluó pericial para determinar la base para la





De igual forma, deberá cubrir el importe correspondiente a los gastos de ejecución originados con motivo de la presente diligencia de Embargo, acorde a lo establecido en el artículo 188, párrafo primero, fracciones I y II, segundo y quinto párrafo del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, mismo que se detalla a continuación:

IMPORTE TOTAL REDONDEADO	\$ 12,441.00	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE.
IMPORTE CON GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ 12,441.41	REGLAMENTO DEL CITADO CODIGO
GASTOS DE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO REQUERIMIENTO	\$ 542.85	CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE, EN RELACION CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 161 DEL
GASTOS DE EJECUCIÓN DEL PRIMER REQUERIMIENTO	\$ 518.70	DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ART. 188 PARRAFO PRIMERO FRACCIONES I Y II, SEGUNDO Y QUINTO PÁRRAFO DEL
GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ 565.70	
IMPORTE ACTUALIZADO	\$ 10,814.16	

do las del año	a la diligencia, siendo la del mes de	a por terminada	que hacer constar se da minutos del día	piendo más hecho	No habier con
rvinieron, de su conocimient	personas que intervini	y enteradas las	Acta que tras ser leída, 🤊	ándose la present	levantánd
ctos a que haya lugar, las per hacerlo,	quisieron	que la integran j y	intervinieron	ella	ae pullo y en
Ejecutor un ejemplar de esta ncia con el carácter mencical para el Estado de Oaxaca,	entendió la diligencia n III del Código Fiscal p	con quien se y 194, fracción	le con firma autógrafa tuado en el artículo 141	oia al carbón legi imiento a lo prece	en copia cumplimie
ncia con el carácter menci-	entendió la diligencia n III del Código Fiscal p	con quien se y 194, fracción	le con firma autógrafa	oia al carbón legi imiento a lo prece	en copia cumplimie
ncia con el carácter mencical para el Estado de Oaxaca, (LA) DEPOSITARIO (A)	entendió la diligencia n III del Código Fiscal p	con quien se y 194, fracción	le con firma autógrafa tuado en el artículo 141 EN SE ENTENDIÓ LA DIL	oia al carbón legi imiento a lo prece	en copia cumplimie
encia con el carácter menci- cal para el Estado de Oaxaca,	entendió la diligencia n III del Código Fiscal p	con quien se y 194, fracción	le con firma autógrafa tuado en el artículo 141	oia al carbón legi imiento a lo prece	en copia cumplimie